MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO CO1.PCCNTR.9865429 DEL 27 DE AGOSTO DE 2026 CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS OCURRIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, CON OCASIÓN DE LOS FENOMENOS DE, VARIABILIDAD CLIMATICA, SEGÚN EL DECRETO NO. 0260 DEL 22 DE MAYO DE 2026, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCION ESPECIFICO PAER"

Entre **EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**, a través de **EDUARD JESUS SANCHEZ ARIZA**, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 13.686.325 expedida en Jesús María, en su calidad de **JEFE DE OFICINA PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES**, nombrado mediante Decreto N.º 014 de fecha 1 de enero de 2024, cargo para el cual tomó posesión el día 1 de Enero de 2024, según consta en el Acta de posesión N.º 012 de fecha 1 de enero de 2024, que mediante Decreto Departamental No 041 del 30 de enero de 2025, por medio del cual se efectúan unas delegaciones en el Departamento de Santander y se delega en titular de la Oficina de Gestión del Riesgo que para los efectos del presente contrato se denominará **DEPARTAMENTO DE SANTANDER**, Entidad Estatal, con **NIT 900.352.229-4** representada legalmente por **CAMILO ARMANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ,** identificado con cedula de ciudadanía número 1.098.608.771 expedida en Bucaramanga, afirma hallarse sin conflicto de intereses, ni inhabilidades, ni incompatibilidades de conformidad con la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, en adelante se denominará CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente modificatorio al **CONTRATO DE SUMINISTRO CO1.PCCNTR.9865429 DEL 27 DE AGOSTO DE 2026** que se especifica a continuación, previas las siguientes CONSIDERACIONES: **1.)** Que el día 27 DE AGOSTO DE 2026, se suscribió entre el DEPARTAMENTO y COINSTOR S.A.S., el **CONTRATO DE SUMINISTRO CO1.PCCNTR.9865429 DEL 27 DE AGOSTO DE 2026** cuyo objeto consiste en **SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS OCURRIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, CON OCASIÓN DE LOS FENOMENOS DE, VARIABILIDAD CLIMATICA, SEGÚN EL DECRETO NO. 0260 DEL 22 DE MAYO DE 2026, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCION ESPECIFICO PAER**. **2.)** Que el **SUMINISTRO CO1.PCCNTR.8015842 DEL 25 DE JUNIO DE 2025,** a la fecha se encuentra vigente. **3.)** Que se cuenta con el respectivo informe técnico y de conveniencia en el cual se registran los fundamentos que soportan el presente modificatorio. **4.)** Que se hace necesario modificar **CONTRATO DE SUMINISTRO CO1.PCCNTR.9865429 DEL 27 DE AGOSTO DE 2026** establecido en la cláusula SEGUNDA del **CONTRATO DE SUMINISTRO CO1.PCCNTR.9865429 DEL 27 DE AGOSTO DE 2026**. **5.)** Los ítems a continuación relacionados se incluirán solo con los precios unitarios, pues el contrato principal se celebró con las formalidades de la bolsa con monto agotable; producto del estudio de las cotizaciones aportadas por el contratista, pero respetando las especificaciones técnicas solicitadas por los Alcaldes que están al frente del proyecto.

ITEMS A INCLUIR CON PRECIO UNITARIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO
1	TUBO EN HIERRO DUCTIL DN200 LISO X ENCHUFE L:6 MT	UND	$ 6.632.784,35
2	VALVULA CE DN 8 BR CL 125 T.B.	UND	$ 3.040.713,59
3	VALVULA ADM/EXP C.D. 2 COMPACT RED. CL 125	UND	$ 1.361.900,76
4	TEE DN 8 X 8 BRBR ANSI	UND	$ 1.890.444,28
5	TEE DN 8 (200MM)X 2 (50MM) JH X BRIDA ANSI	UND	$ 1.021.768,94
6	CODO DN 8 X 45 PVC	UND	$ 734.973,27
7	BRIDA UNIVERSAL DN 8 R1(218-235) T. ZINCOAT	UND	$ 463.404,12
8	JUEGO TORNILLERIA -EMPAQUE 2 BR.CL125 G2 ZINC	UND	$ 89.455,05
9	JUEGO TORNILLERIA -EMPAQUE DE 8 BR CL125 G2 ZINC	UND	$ 250.028,15
10	UNION DRESSER DN 8 PVC	UND	$ 546.048,46

11	BOTA SEGURIDAD	UND	$	264.046,00
12	GUANTES TIPO INGENIERO REFORZADOS	UND	$	29.820,00
13	OVEROL COLOR VERDE OLIVA	UND	$	222.473,00
14	FAJAS ERGONÓMICAS	UND	$	151.686,00
15	TAPA OÍDOS	UND	$	9.247,00
16	GAFAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	UND	$	40.280,00
17	SACOS O LONA DE POLIPROPILENO	UND	$	2.950,00
18	GALVANIZADO EN FRÍO	UND	$	580.000,00
19	COMBUSTIBLE ACPM	GAL	$	14.500,00
20	HOSPEDAJE X NOCHE X PERSONA	DIA	$	85.293,25
21	HIDRATACION	DIA	$	3.654,82
22	REFRIJERIO (DOS POR DIA)	DIA	$	17.082,48
23	ALIMENTACION DIARIA (DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA)	DIA	$	90.381,39

NOTA 1: Se hace claridad que se tomaron los precios más favorables para la administración Departamental, producto del estudio de las cotizaciones aportadas por el contratista COINSTOR S.A.S.

NOTA 2: Según las cotizaciones aportadas, se deja constancia y claridad que los precio a incluir al contrato de suministro; incluyen IVA, transporte, impuestos, tazas y demás costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato

Por lo anterior las partes acordamos: **PRIMERA**: Modifíquese la cláusula **SEGUNDA-ALCANCE** del **CONTRATO DE SUMINISTRO CO1.PCCNTR.9865429 DEL 27 DE AGOSTO DE 2026**, en el sentido de incluir los ítems descritos en el presente documento con las características técnicas requeridas y los precios unitarios. **SEGUNDO**: **VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Quedan vigentes todas las estipulaciones del **CONTRATO DE SUMINISTRO CO1.PCCNTR.9865429 DEL 27 DE AGOSTO DE 2026**, que no sean contrarias al presente documento y a las normas que regulan la materia. **TERCERO: PERFECCIONAMIENTO.** Este modificatorio se perfecciona con la firma de las partes.

Se firma en Bucaramanga, 18 DIAS DE SEPTIEMBRE DE 2026

POR EL DEPARTAMENTO **POR EL CONTRATISTA**

EDUARD JESÚS SÁNCHEZ ARIZA
Jefe de la Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres

CAMILO ARMANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Representante Legal COINSTOR SAS

Proyecto Aspectos Jurídicos: Juan Carlos Quintero Gómez - CPS OGRD